



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Octubre del 2007.

P.O. N° 130

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se autoriza al Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, a impartir educación preescolar en Tampico, Tamaulipas..... 2

#### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**CONVOCATORIA** Pública Nacional No. 015, referente a las Licitaciones: 57075001-020-07 y 57075001-021-07, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Trabajos de albañilería y acabados del Centro de convenciones y Exposiciones de Tampico, en Tampico, Tam." e "Instalación hidráulica, sanitaria, de gas y contra incendio del Centro de convenciones y Exposiciones de Tampico, en Tampico, Tamaulipas".. 4

#### R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

**INFORME** de la Deuda Pública Municipal correspondiente al periodo de Julio a Septiembre de 2007, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política local, 23 y 31 fracciones I, IV, VI y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 11 fracción VII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y,

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante escrito recibido en fecha 26 de enero de 2007, el ciudadano MARIO ALBERTO MENESES GÓMEZ, propietario del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, solicitó autorización para impartir educación preescolar, a un alumnado mixto del turno matutino, en las instalaciones ubicadas en el domicilio de calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 806, colonia Tolteca, en Tampico, Tamaulipas.

**SEGUNDO.-** Que el propietario de la institución particular y personal directivo y docente del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, se han comprometido a ajustar sus actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas, a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado y los reglamentos, planes, programas, métodos de estudios y disposiciones que dicte la Secretaría de Educación Pública.

**TERCERO.-** Que el C. MARIO ALBERTO MENESES GÓMEZ, propietario del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, y el personal del plantel han declarado, bajo protesta de decir verdad, que en la educación que imparta el mismo, se respetarán las leyes y reglamentos aplicables y, en lo relacionado con el laicismo, observarán lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5° de la Ley General de Educación y 6° de la Ley de Educación para el Estado.

**CUARTO.-** Que el edificio que ocupa la institución educativa privada, reúne las condiciones higiénicas y pedagógicas previstas en los artículos 55 fracción II de la Ley General de Educación y 92 fracción II de la Ley de Educación para el Estado y, atento al resultado del informe de la inspección realizada al Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS por la ciudadana MA. MAGDALENA SOTO GALINDO, Supervisora de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, contando con el equipo y material didáctico necesario para el correcto desarrollo de sus actividades educativas, aprobándose además, la integración de grupos escolares y horario de clases con los que funcionará el plantel.

**QUINTO.-** Que el propietario del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, ha aceptado que la citada institución educativa privada, esté sujeta a que la Secretaría de Educación de Tamaulipas, ordene cualquier modificación o cambio relacionado con su denominación, turnos de trabajo, organización del alumnado y personal directivo, técnico y docente.

**SEXTO.-** Que el propietario de la institución particular convendrá con los padres de familia del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, respecto a la cantidad que deberán pagar por concepto de colegiatura, la cual quedará establecida 30 días antes de la inscripción y reinscripción y la cifra no podrá modificarse dentro del periodo para el que fue aprobada.

**SÉPTIMO.-** Que el propietario del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, se ha comprometido a observar, respecto de las cooperaciones extraordinarias, las siguientes normas:

I.- Se someterán a la consideración y aprobación, en su caso, de la Asociación de Padres de Familia;

II.- Cada solicitud de cooperación extraordinaria, expresará su destino y contendrá la mención de ser voluntaria;

III.- Las aportaciones serán pagadas a la Dirección de la Escuela y ejercidas por ésta, bajo la estricta vigilancia de la Asociación de Padres de Familia; y

**IV.-** La inscripción, reinscripción y situación académica de los alumnos o permanencia de los mismos, no se condicionará al pago de las cuotas o cooperaciones extraordinarias.

**OCTAVO.-** Que el propietario del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, ha adquirido las siguientes obligaciones:

**I.-** Conceder becas totales o parciales, cuyo monto no será menor al 5% del total obtenido del ingreso por inscripción y colegiatura, considerando el 100% de la población estudiantil, sujetándose a los acuerdos y lineamientos que al respecto expida la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo previsto por el artículo 94 fracción III de la Ley de Educación para el Estado;

**II.-** Cumplir con lo reglado sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional que ordena la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984, así como cumplir con los actos cívicos que marca el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública;

**III.-** Constituir la Asociación de Padres de Familia, en términos del reglamento respectivo vigente;

**IV.-** Constituir el Comité de Seguridad Escolar, de acuerdo a los lineamientos del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 1986;

**V.-** Integrar el Consejo Técnico que se ocupará de auxiliar a la Dirección del plantel en la elaboración de planes de trabajo, aplicación de métodos de enseñanza, atención de problemas disciplinarios y evaluación de la actividad educativa; y

**VI.-** Dar aviso a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en un plazo no mayor de 90 días anteriores a la terminación del ciclo escolar, en caso de decidir la baja del plantel educativo y hacer entrega de los archivos correspondientes.

**NOVENO.-** Que el expediente integrado, ha sido revisado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, observándose que se cumplieron las disposiciones aplicables, razón por la cual, a través del oficio número SE/SP0715/2007 de fecha 30 de julio de 2007 y suscrito por el titular de la Secretaría, se emitió la opinión técnica favorable para que el Ejecutivo del Estado otorgue Autorización al Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS para impartir estudios de educación preescolar, con alumnado mixto y turno matutino en las instalaciones ubicadas en el domicilio de calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 806, colonia Tolteca, en Tampico, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91 fracción V, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado, 1º, 7º, 10, 11, 14 fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, 23 y 31 fracciones I, IV, VI, y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado, 1º, 5º, 8º, 11 fracciones VII y VIII, 12 fracciones I, II, IV y IX, 19 fracción V, 91, 92, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado, y el Acuerdo número 357, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de junio de 2005, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL JARDÍN DE NIÑOS PARTICULAR MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, A IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR EN TAMPICO, TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS a impartir los estudios de educación preescolar, con alumnado mixto y turno matutino, en las instalaciones ubicadas en el domicilio de calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 806, colonia Tolteca, en Tampico, Tamaulipas; correspondiéndole el Número de Acuerdo **0706749**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, queda sujeto a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción VIII y 12 fracciones I y XII de la Ley de Educación para el Estado y 23 y 31 fracciones I, IV, VI y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El propietario del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, queda obligado a conceder becas totales o parciales, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil, sujetándose a los acuerdos y lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 94 fracción III de la Ley de Educación para el Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El propietario del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, convendrá con los padres de familia respecto a la cantidad que se deberá pagar por concepto de colegiatura, la cual quedará establecida, cuando menos 30 días antes de iniciarse el periodo de inscripciones y reinscripciones, debiendo dar a conocer a los futuros solicitantes del servicio, la cantidad convenida, misma que no podrá modificarse, en su cifra, dentro del periodo para el que fue acordada.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, se deberá ostentar como una institución educativa particular e insertará en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número del presente Acuerdo, la autoridad que lo otorga y el número y fecha del Periódico Oficial del Estado en que se publique el mismo; de conformidad con lo previsto en los artículos 93 segundo párrafo y 96 de la Ley de Educación para el Estado.

**ARTÍCULO SEXTO.-** El presente Acuerdo se otorga para efectos exclusivamente educativos, por lo que el propietario del plantel educativo particular queda obligado a obtener de las autoridades competentes los permisos, dictámenes y licencias que procedan.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** El presente Acuerdo de Autorización para impartir educación preescolar es intransferible y será válido en tanto el Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, se organice y trabaje conforme a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo además con las obligaciones estipuladas en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Notifíquese al ciudadano MARIO ALBERTO MENESES GÓMEZ, propietario del Jardín de Niños Particular MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, para que cumpla los compromisos del presente Instrumento; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a costa del interesado.

#### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.-** “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.

---

#### **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular

Por cuenta y orden del:

**Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C.**

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 015**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de “Trabajos de albañilería y acabados del Centro de convenciones y Exposiciones de Tampico, en Tampico, Tam.” e “Instalación hidráulica, sanitaria, de gas y contra incendio del Centro de convenciones y Exposiciones de Tampico, en Tampico, Tam.”, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---|--|----------------------------|
| 57075001-020-07   | \$2,000<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800   | 13/11/2007                       | 13/11/2007<br>11:00 horas | 12/11/2007<br>12:00 horas                 | 19/11/2007<br>11:00 horas                        | 21/11/2007<br>11:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra  |                                  |                           | Fecha de inicio                           | Plazo de ejecución                               | Capital Contable Requerido |
| 00000             | Trabajos de albañilería y acabados del Centro de convenciones y Exposiciones de Tampico |                                  |                           | 01/12/2007                                | 106  | \$6'000,000.00             |

- Ubicación de la obra: Tampico, Tam.

| No. de licitación | Costo de las bases   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--|----------------------------------|---------------------------|---|--|----------------------------|
| 57075001-021-07   | \$2,000<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800  | 13/11/2007                       | 13/11/2007<br>12:00 horas | 12/11/2007<br>12:00 horas                 | 19/11/2007<br>12:00 horas                        | 21/11/2007<br>12:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra   |                                  |                           | Fecha de inicio                           | Plazo de ejecución                               | Capital Contable Requerido |
| 00000             | Instalación hidráulica, sanitaria, de gas y contra incendio del Centro de convenciones y Exposiciones de Tampico |                                  |                           | 01/12/2007                                | 155  | \$4'000,000.00             |

- Ubicación de la obra: Tampico, Tam.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-00, Ext. 1932, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Tampico, Tam.
- Las juntas de aclaraciones se llevarás a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato.

- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la Convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema Compranet con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Sopdue y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 30 DE OCTUBRE DEL 2007.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CABALLERO.-**  
Rúbrica.

### MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS

#### INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA E INDIRECTA DEL 1o. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2007

| CRÉDITO | ACREEDOR                   | DEUDOR                        | IMPORTE ORIGINAL | SALDO         | TASA DE INTERÉS CONTRATADA | FECHA DE VENCIMIENTO |     |      |
|---------|----------------------------|-------------------------------|------------------|---------------|----------------------------|----------------------|-----|------|
|         |                            |                               |                  |               |                            | DÍA                  | MES | AÑO  |
|         |                            | <b>DEUDA PÚBLICA DIRECTA:</b> |                  |               |                            |                      |     |      |
|         | <b>IMPTOS. POR PAGAR</b>   | MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.    | 1,291,663.80     | 843,718.64    |                            |                      |     |      |
|         | <b>PROVEEDORES</b>         | MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.    | 30,345,168.63    | 16,313,943.82 |                            |                      |     |      |
|         | <b>SUELDOS POR PAGAR</b>   | MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.    | 11,855,139.10    | 1,621,406.79  |                            |                      |     |      |
|         | <b>DOCUMENTOS X PAGAR:</b> |                               |                  |               |                            |                      |     |      |
| 7360    | BANOBRAS                   | MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.    | 7,945,154.25     | 9,499,999.99  | TIE + 1.38 %               | 25                   | JUN | 2012 |
|         | BANREGIO                   | MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.    | 814,401.60       | 213,170.90    | 13.50% ANUAL               | 31                   | DIC | 2007 |
|         | TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.    | 12,000,000.00    | 3,233,859.36  |                            | 07                   | NOV | 2007 |
|         | HSBC                       | MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.    | 3,000,000.00     | 0.00          |                            |                      |     |      |
|         | <b>ACREEDORES DIVERSOS</b> | MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.    | 2,654,901.84     | 23,697,730.89 |                            |                      |     |      |

| RESUMEN:                |               |               |
|-------------------------|---------------|---------------|
| DEUDA PÚBLICA DIRECTA   | 69,906,429.22 | 55,423,830.39 |
| DEUDA PÚBLICA INDIRECTA |               |               |
| TOTAL DEUDA PÚBLICA     | 69,906,429.22 | 55,423,830.39 |

**PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO AZCÁRRAGA LÓPEZ.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C.P. JOSÉ PEDRO VILLALOBOS DURÁN.-** Rúbrica.- **SÍNDICO PRIMERO.- C.P. GERARDO SAMUEL GÓMEZ IBARRA.-** Rúbrica.- **CONTRALOR.- C.P. FRANCISCO XAVIER MEJÍA GARCÍA.-** Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Octubre de 2007.

NÚMERO 130

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

|  | Pág. |  | Pág. |
|--|------|--|------|
| <b>EDICTO 3836.-</b> Expediente Número 90/2007, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam de Prescripción Positiva. | 3    | <b>EDICTO 4046.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 295/2004.                                   | 8    |
| <b>EDICTO 4028.-</b> Expediente Número 351/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.   | 3    | <b>EDICTO 4047.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 983/2004.                                   | 9    |
| <b>EDICTO 4029.-</b> Expediente Número 897/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.   | 3    | <b>EDICTO 4048.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 1042/2004.                                  | 9    |
| <b>EDICTO 4030.-</b> Número de Expediente 734/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.  | 4    | <b>EDICTO 4049.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 274/2004.                                   | 9    |
| <b>EDICTO 4032.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 697/2005.   | 4    | <b>EDICTO 4050.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 243/2004.                                   | 10   |
| <b>EDICTO 4033.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 694/2005.   | 4    | <b>EDICTO 4051.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 253/2004.                                   | 10   |
| <b>EDICTO 4034.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 571/2005.   | 5    | <b>EDICTO 4052.-</b> Expediente Número 282/2006, relativo al Juicio Especial Hipotecario.      | 10   |
| <b>EDICTO 4035.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 714/2005.   | 5    | <b>EDICTO 4053.-</b> Juicio Hipotecario Número 464/2006.                                       | 11   |
| <b>EDICTO 4036.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 758/2005.   | 5    | <b>EDICTO 4054.-</b> Juicio Hipotecario Número 256/2006.                                       | 11   |
| <b>EDICTO 4037.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 598/2005.   | 6    | <b>EDICTO 4055.-</b> Juicio Hipotecario Número 475/2006.                                       | 12   |
| <b>EDICTO 4038.-</b> Expediente Número 348/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.   | 6    | <b>EDICTO 4056.-</b> Juicio Hipotecario Número 212/2004.                                       | 12   |
| <b>EDICTO 4039.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 369/2004.   | 6    | <b>EDICTO 4132.-</b> Expediente 474/2007, relativo al Juicio Hipotecario.                      | 12   |
| <b>EDICTO 4040.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 273/2004.   | 7    | <b>EDICTO 4133.-</b> Expediente 583/2004, relativo al Juicio Hipotecario.                      | 13   |
| <b>EDICTO 4041.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 351/2004.   | 7    | <b>EDICTO 4175.-</b> Expediente Número 648/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.       | 13   |
| <b>EDICTO 4042.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 276/2004.   | 7    | <b>EDICTO 4177.-</b> Expediente Número 952/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 13   |
| <b>EDICTO 4043.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 275/2004.   | 8    | <b>EDICTO 4178.-</b> Número de Expediente 01370/2003, relativo al Juicio Sumario Civil.        | 14   |
| <b>EDICTO 4044.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 987/2004.   | 8    | <b>EDICTO 4179.-</b> Expediente Número 874/04, relativo al Juicio Hipotecario.                 | 14   |
| <b>EDICTO 4045.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 288/2004.   | 8    | <b>EDICTO 4180.-</b> Expediente Número 166/2007, relativo al Juicio Hipotecario.               | 15   |
|  |      | <b>EDICTO 4181.-</b> AVISO NOTARIAL. Notaria Pública Número 299.                               | 15   |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



|   | Pág. |   | Pág. |
|---|------|---|------|
| <b>EDICTO 4182.-</b> Expediente Número 00104/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 15   | <b>EDICTO 4206.-</b> Expediente Número 00216/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.  | 22   |
| <b>EDICTO 4183.-</b> Expediente Número 943/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 16   | <b>EDICTO 4207.-</b> Expediente Civil Número 55/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial para acreditar Dominio. | 22   |
| <b>EDICTO 4184.-</b> Expediente Número 695/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 16   | <b>EDICTO 4208.-</b> Expediente Número 00383/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).            | 23   |
| <b>EDICTO 4185.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número de Expediente 763/2006.   | 16   |   |      |
| <b>EDICTO 4186.-</b> Expediente Número 00941/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 16   |   |      |
| <b>EDICTO 4187.-</b> Expediente Número 1339/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.   | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 4188.-</b> Expediente Familiar Número 164/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 4189.-</b> Expediente Número 1386/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 4190.-</b> Expediente Número 732/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 4191.-</b> Expediente Número 900/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 17   |   |      |
| <b>EDICTO 4192.-</b> Expediente Número 1194/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura de Adjudicación y Juicio Sucesorio Concluido. | 18   |   |      |
| <b>EDICTO 4193.-</b> Expediente Número 412/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.   | 18   |   |      |
| <b>EDICTO 4194.-</b> Expediente Número 01064/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.   | 18   |   |      |
| <b>EDICTO 4195.-</b> Expediente Número 464/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.  | 19   |   |      |
| <b>EDICTO 4196.-</b> Expediente Número 281/2007, relativo al Juicio Sumario Civil.  | 19   |   |      |
| <b>EDICTO 4197.-</b> Expediente Civil Número 25/2007, relativo al Juicio Declaratorio de Propiedad.   | 19   |   |      |
| <b>EDICTO 4198.-</b> Expediente Número 00968/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.   | 19   |   |      |
| <b>EDICTO 4199.-</b> Expediente Número 00096/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.  | 20   |   |      |
| <b>EDICTO 4200.-</b> Expediente Número 147/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.   | 20   |   |      |
| <b>EDICTO 4201.-</b> Expediente Número 199/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.   | 20   |   |      |
| <b>EDICTO 4202.-</b> Expediente Número 47/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Acción Declaratoria de Propiedad.                                    | 21   |   |      |
| <b>EDICTO 4203.-</b> Expediente Número 1286/2006, relativo al Juicio Hipotecario.   | 21   |   |      |
| <b>EDICTO 4204.-</b> Expediente Civil Número 46/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.   | 21   |   |      |
| <b>EDICTO 4205.-</b> Expediente 615/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.   | 22   |   |      |

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

Por Auto de fecha seis de septiembre del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 90/2007, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam de Prescripción Positiva, promovidas por el C. CANDELARIO RODRÍGUEZ MIRELES, respecto de un bien inmueble que tiene en posesión ubicado en la Carretera Soto la Marina-La Pesca, de este Municipio, con una superficie de 2,047.22 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 27.90 Metros con Carretera Soto la Marina-La Pesca; AL SUR, en 24.29 Metros con Río Soto la Marina; AL ESTE, en 78.90 Metros con Martín Rodríguez Infante, y AL OESTE, en 78.90 Metros con Javier G. Sánchez y Sra.

Se expide el presente Aviso para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal, todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los se consideren con derecho, respecto al bien inmueble, se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente en el Despacho de este Juzgado a los (18) dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIERINA LAVIN.- Rúbrica.

3836.-Octubre 9, 18 y 30.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha quince de agosto del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 351/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Humberto H. Solano Ramírez, endosatario en procuración del C. ALFREDO BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, en contra del C. APOLINAR REYES GONZÁLEZ, se ordenó sacar a la venta en pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble identificado como departamento en condominio propiedad privada en condominio, propiedad de Apolinar Reyes González, ubicado en calle segunda privada número 104-B, Fraccionamiento Satélite de Ciudad Madero, Tamaulipas, datos de registro Sección I, Número 41866, Legajo 838, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 17 de noviembre de 1997, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción casas habitación de 1 y 2 niveles de mediana calidad, índice de saturación en la zona 95%, población media alta, contaminación ambiental dentro de los límites permitidos. Uso del suelo habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano, vías de comunicación e importancia de las mismas. Calles

secundarias. Servicios públicos, agua potable y alcantarillado, redes aéreas de energía eléctrica, red telefónica área con postes de madera, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de concreto. Equipamiento urbano. Transporte urbano, escuelas a 700 metros, instituciones bancarias a 2.0 km, hospitales a 2.0 km, iglesia a 600 m., y centros comerciales importantes a 1.5 km tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación.- AL NORTE segunda privada, AL SUR tercera privada, AL ESTE propiedad privada, y AL OESTE calle ciruelos conjunto habitacional con acera que ve al norte. Medias y colindancias.- Según escrituras.- AL NORTE 2.90 metros y 3.00 metros con cajón de estacionamiento área común.- AL SUR, 5.90 m., con área común.- AL ESTE 0.85 m., y 9.50 m., con área común, AL OESTE 10.35 m., con departamento 121-1, superficie de terreno 57.00 M2. Uso actual de construcción departamento en condominio.- Un solo tipo.- Habitable.- Sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño.- Valor comercial \$239,220.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), valor comercial en N.R. \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate.

Haciéndose del conocimiento a los interesados que se han señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 27 de agosto del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

4028.-Octubre 18, 24 y 30.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 897/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Martha Carolina Salgado Covarrubias en su carácter de endosatario en procuración del DR. FRANCISCO PALACIOS OCHOA en contra de EUSEBIO SALAZAR GUERRERO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicado en andador sol número 303 interior 4 de la Colonia Lucio Blanco FOVISSSTE de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 08.00 metros con lote 302; AL SUR en 08.00 metros con andador sol; AL ESTE en 14.00 metros con lote 305; AL OESTE en 14.00 metros con lote 301, área total 112.00 M2, con los siguientes datos de registro Sección I, Inscripción 57152, Legajo 1144 de fecha 04 de septiembre de 1992, valor comercial \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, y en la puerta del Juzgado Penal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de octubre del dos mil siete.

**ATENTAMENTE**

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4029.-Octubre 18, 24 y 30.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 734/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido el Licenciado Ernesto Arévalo Ruiz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los SEÑORES ARISTEO RIVERA HERNÁNDEZ Y VALENTINA SILVA SÁNCHEZ DE RIVERA, consistente en:

Casa habitación de 1 y 2 pisos, consta de cochera para 1 auto, acceso, sala comedor, cocina, desayunador, escalera, medio baño, patio de servicio en planta alta con dos recámaras, un baño, estudio, recámara principal con baño privado, ubicada en calle Natividad Garza Leal No. 111, lote 14, manzana B, Colonia Universidad Sur, en Tampico, Tamaulipas, con superficie total de 240.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 24.00 m., con lote 12; AL SUR: en 24.00 m., con lotes 15 y 16, AL ESTE: en 10.00 m., con lote 17; y AL OESTE: en 10.00 m., con calle Natividad Garza Leal.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 53105, Legajo 1063, de fecha 03 de diciembre del año 1986, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor comercial de \$1'090,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, y Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, debiéndose publicar los Edictos en el Periódico Oficial y en la Oficina Fiscal en días hábiles, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda, tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal el valor fijado por los

peritos a dicho inmueble, y en caso de que comparezcan postores a la audiencia de remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble que se saca a remate.- Es dado el presente a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4030.-Octubre 18, 24 y 30.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 697/2005, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VÍCTOR HUGO GARZA GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Construcción ubicado en Calle La Cumbre Número 125, del Frac. La Cima CD de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Calle La Cumbre, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Casa 9, AL ESTE EN: 12.00 M.L., con Casa 54 y AL OESTE EN: 12.00 M.L., con Casa 52, con un área total de 72.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$107,307.00 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS, 00/100 M. N.).

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4032.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 694/2005, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VÍCTOR MANUEL DOMÍNGUEZ FIGUEROA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa Habitación, ubicado en Calle Parque de las Flores Número 149 del Fracc. Balcones de Alcalá de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Lote 33, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Parque de las Flores, AL ESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 36, y AL OESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 32, con un área total de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$132,858.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4033.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 571/2005, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de TOMÁS VALDEZ CASAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa Habitación, ubicado en Calle Chicago Número 163 del Frac. Nuevo Reynosa de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 15.00 M.L., con Lote 31, AL SUR EN: 15.00 M.L., con Lote 33, AL ESTE EN: 6.00 M.L., con Calle Chicago, y AL OESTE EN: 6.00 M.L., con Límite del Fraccionamiento, con un área total de 90.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$111,564.00 (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4034.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 714/2005, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de EUGENIO MORATO TREJO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Construcción ubicado en Calle Ave. Everest Número 252, del Frac. La Cima de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 12.00 M.L., con Casa 3, AL SUR EN: 12.00 M.L., con Casa 1, AL ESTE EN: 6.00 M.L., con Casa 17, y AL OESTE EN: 6.00 M.L., con Ave. Everest, con un área total de 72.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$109,107.00 (CIENTO NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4035.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 758/2005, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALFREDO URESTI PALOMARES, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Nogal Número 223, del Fracc. Lomas Real de Jarachina Norte CD de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.00 M.L., con Lote 22, AL SUR EN: 17.00 M.L., con Lote 26, AL ESTE EN: 6.00 M.L., con Calle Nogal, AL OESTE EN: 6.00 M.L., con Lote 23, con área de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE

NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$122,796.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4036.-Octubre 23 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 598/2005, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de IGNACIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa Habitación, ubicado en Calle Jaral Número 5076 de la Colonia Campestre Sección II CD, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Calle Jaral, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Lote 37, AL ESTE EN: 20.00 M.L., con Lote 11, y AL OESTE EN: 20.00 M.L., con Lote 9, con un área total de 120.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4037.-Octubre 23 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 14 de septiembre del año 2007, dictado dentro del Expediente Número 348/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GILBERTO CERDA GARZA Y DAMARIS YARAZETH CERDA BENAVIDES, ordenó sacar a

remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, un bien inmueble ubicado en la calle Dren Río Bravo número 148 Fraccionamiento la Sauteña de Ciudad Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 con lote num. 19, AL SUR, en 16.00 con lote num. 21, AL ESTE en 16.00 (debe ser 6.00 mts.) con lote num. 17 y AL OESTE en 16.00 (debe ser 6.00 ) m., con calle Dren de Río Bravo, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 66198, Legajo 1324, de fecha 14/07/1995, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a nombre de GILBERTO CERDA GARZA, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, en la suma de \$121,000.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado de Río Bravo, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de dicha Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4038.-Octubre 23 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 369/2004, promovida por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTHA ALICIA TINAJERO MUÑIZ Y JUAN URIAS SEGUNDO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en: Casa ubicada en Planta Alta marcada con el número 24 B de la calle Principados del Fracc. Los Ángeles de Matamoros, Tamaulipas y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del Lote 11 de la Manzana 5, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 metros, con Calle Principados, AL SUR EN: 6.00 metros., con Lote 34, AL ESTE EN: 17.00 metros, con Lote 12, AL OESTE EN: 17.00 M., con Lote 10.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual

asciende a la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4039.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 273/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BLANCA PINEDA RIOS Y BUENAVENTURA PINTADO MIRANDA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa habitación ubicada en Calle Fez Número 40 del Fracc. Valle de Casablanca de Matamoros, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 MTS., con Calle Fez, AL SUR EN: 6.00 Mts., con Lote 30, AL ESTE EN: 17.00 Mts., con Lote 12, AL OESTE EN: 17.00 Mts., con Lote 10, con un área total de 103.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4040.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 351/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GABRIEL ROSALES HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa habitación ubicada en Privada Urales Número 27 del Fracc. Hacienda del Puente de Matamoros, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.50 M.L., con Condominio 3, AL SUR EN: 6.50 M.L., con Privada Urales, AL ESTE EN: 11.00 M., con Lote 15, AL OESTE EN: 11.00 M., con Lote 13, con un área total de 72.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4041.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 276/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ELIZABETH VILLARREAL LÓPEZ Y EMILIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 54, construida sobre el lote 4 de la manzana 2, en la Calle Fez, del Fraccionamiento Valle de Casablanca, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 102.00 M2 (ciento dos metros cuadrados), sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 60.00 M2 (sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Calle Fez, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Lote 38, AL ESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 5, AL OESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 3.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$110,400.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4042.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 275/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ONOFRE SALAZAR JUÁREZ Y CONRADA GALVÁN ARADILLAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 60, construida sobre el Lote Número 9, de la manzana 8, en la Calle Oujda del Fracc. Valle de Casa Blanca de Matamoros, Tam., compuesto de una superficie de 102.00 M2 (ciento dos metros cuadrados), sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 56.00 M2 (cincuenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Calle Oujda, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Lote 32, AL ORIENTE EN: 17.00 M.L., con Lote 10, AL PONIENTE EN: 17.00 M., con Lote 8.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4043.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 987/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FIDEL HERNÁNDEZ CERVANTES el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa habitación ubicada en Calle Primavera Número 315 del Fracc. Flamingo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 8.30 M.,

con Lote 5, AL SUR EN: 8.30 M., con Lote 7, AL ESTE EN: 5.00 M., con andador primavera, AL OESTE EN: 5.00 M., con propiedad privada, con un área total de 41.50 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4044.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 288/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de IGNACIO CRUZ GARCÉS, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa habitación ubicada en Calle Avenida El Mezquite Número 118 del Conjunto Habitacional El Mezquite de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 2.95 y 3.05 M., con Avenida El Mezquite, AL SUR EN: 2.45 y 3.55 M., con casa 28, AL ESTE EN: 12.00 M., con casa 10, AL OESTE EN: 12.00 M., con casa 8, con un área total de 72.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4045.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 295/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de IRENA ESTRADA ESPINO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa habitación ubicada en Calle Leonardo Davinci número 393 del Fracc. Lomas Real de Jarachina Sur de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M., con Lote 19, AL SUR EN: 6.00 M., con Lote 19, AL ESTE EN: 17.00 M., con Lote 37, AL OESTE EN: 17.00 M., con Lote 39, con un área total de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4046.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 983/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MIRIAM LEAL MENDOZA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa habitación ubicada en Calle Privada Jalisco Número 16 de la Col. Lampasitos de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 14.00 M., con Lote 14, AL SUR EN: 14.00 M., con Lote 17, AL ESTE EN: 6.40 M., con Privada Jalisco, AL OESTE EN: 6.40 M., con propiedad privada, con un área total de 102.40 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE

NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4047.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 1042/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de EVERARDO NOE DE LEÓN MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y Casa habitación ubicada en Calle Francisco de Goya Número 737 del Fracc. Lomas Real de Jarachina Sur de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M., con Calle Francisco de Goya, AL SUR EN: 6.00 M., con Lote 69, AL ESTE EN: 17.00 M., con Lote 50, AL OESTE EN: 17.00 M., con Lote 52, con un área total de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4048.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 274/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de J. TRINIDAD TAPIA ÁLVAREZ Y SARA HERNÁNDEZ MUÑOZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta



Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 135-B, de la Calle Canal de Rodhe del Fracc. La Sauteña de Río Bravo, Tamaulipas, y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 13 de la manzana 1, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de (102.00) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 16.00 metros con Lote 12, AL SUR EN: 16.00 metros con Lote 14, AL ESTE EN: 6.00 metros, con Calle Canal de Rodhe, AL OESTE EN: 6.00 metros con Límite de la Colonia.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4049.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 243/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JORGE CÉSAR JUÁREZ LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 213, con una superficie de construcción de 51.47 metros cuadrados, ubicada en la Calle Río Conchos del Fracc. Del Río de Río Bravo, Tamaulipas y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del Lote 6 de la Manzana 9, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 87.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 metros, con Calle Río Conchos, AL SUR EN: 6.00 metros, con Lote 29, AL ESTE EN: 14.60 metros, con Lote 07, AL OESTE EN: 14.60 metros con Lote 05.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4050.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 253/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JULIO CESAR ARIZMENDEZ Y RAQUEL GÓMEZ JASSO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en Planta Baja marcada con el número 112 A de la Calle Río Guayacán del Fracc. La Sauteña de Río Bravo, Tamaulipas, y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del Lote 18, de la manzana 4, sobre el cual se encuentra construida; así como el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M., con Lote 11, AL SUR EN: 6.00 M., con Calle Río Guayacán, AL ESTE EN: 16.00 M., con Lote 17, AL OESTE EN: 16.00 M., con Lote 19.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$111,000.00 (CIENTO ONCE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4051.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil siete, dictado en autos del Expediente Número 282/2006, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el C.P. Celso Charnichart Caretta, apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y

continuado por el Lic. Adrian Lara Hernández, en contra de los CC. JESÚS GAMALIEL ORTEGA GONZÁLEZ Y MARÍA ROCHE VÁZQUEZ SAUCEDA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio el cual se describe a continuación: inmueble identificado como vivienda trece, ubicada en la manzana dos, condominio dos, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con área construida 39.81 M2 (treinta y nueve metros ochenta y un centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en nueve metros ochenta y cinco centímetros, con vivienda número doce del mismo condominio; AL SUR en nueve metros ochenta y cinco centímetros, con vivienda número catorce del mismo condominio; AL ESTE en cinco metros sesenta centímetros con vivienda número veintiocho del mismo condominio y AL OESTE en cinco metros sesenta centímetros, con área común del propio condominio correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 3.3334 por ciento, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 6696, Legajo 134, de fecha (11) once de febrero del año dos mil (2000), del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de Jesús Gamaliel Ortega González, casado con María Roche Vázquez Saucedo, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el periódico El Sol de Tampico que se edita en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda, que tendrá verificativo EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 28 de septiembre del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4052.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 464/2006, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO en contra de JORGE JESÚS CRUZ URIBE, el Titular de este Juzgado Lic. Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo B1, identificado como Lote 18, con el número 317, manzana 21, de la Calle Valle de Orizaba, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta Ciudad, con una superficie de construcción de 56.81 M2 (cincuenta y un metros ochenta y un centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 102.00 M2 (ciento dos metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.00 M.L., con Lote 16, AL SUR EN: 17.00 M.L., con Lote 20,

AL ESTE EN: 6.00 M.L. con Valle de Orizaba y AL OESTE EN: 6.00 M.L., con Lote 17.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4053.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 256/2006, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO en contra de MARIO ESTEBAN MARTÍNEZ FLORES E IRMA FLORES MUÑOZ, el Titular de este Juzgado Lic. Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 32, manzana 37, ubicado en Calle España número 1041, del Fracc. Campestre Segunda Sección, de esta Ciudad, con una superficie de terreno de 144.00 M2 (ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados) y una superficie de construcción de 89.45 M2 (ochenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 20.70 M.L., con Lote 31, AL SUR EN: 20.70 M.L., con Lote 33, AL ESTE EN: 7.00 M.L. con la calle España, Y AL OESTE EN: 7.00 M. L. con Lote 34.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4054.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 475/2006, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO en contra de LENIN EDUARDO RIVERA RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Número 2, Tipo B1, ubicada en Calle Tuxtla Gutiérrez con el número oficial 4, edificada sobre el lote 2, de la manzana 7, del Condominio 19, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros II de esta Ciudad, con una superficie total de terreno de 78.00 (setenta y ocho metros cuadrados) y un indiviso de 4.64% y construcción en el edificada con superficie de 50.85 M2 (cincuenta metros ochenta y cinco centímetros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 12.00 M.L., con Lote 3, AL SUR EN: 12.00 M.L., con Lote 1, AL ORIENTE EN: 6.50 M.L. con propiedad privada y AL PONIENTE EN: 6.50 M.L., con calle Tuxtla, Gutiérrez.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4055.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 212/2004, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO en contra de GRISEL YOANA QUINTERO FERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo B1, identificado como Lote 44, con el número 292, de la Calle Ampliación La Quebrada, del Condominio La Quebrada del Conjunto Habitación La Cima, con una superficie de construcción de 47.615 M2 (cuarenta y siete metros seiscientos quince milímetros cuadrados) y una superficie de Terreno de 72.00 M2 (setenta y dos metros cuadrados), el cual

tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 12.00 M.L., con Casa 45, AL SUR EN: 12.00 M.L., con Casa 43, AL ESTE EN: 2.30 y 3.70 M.L. con Casa 62 del Condominio El Jardín, y AL OESTE EN: 2.90 y 3.10 M. L. con calle Ampliación La Quebrada.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4056.-Octubre 23 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 474/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Martínez Rangel, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA, BANCOMER, en contra de HÉCTOR RAMIRO NIETO REYES Y ALICIA GALLEGOS QUINTANILLA.

Consistente en: A).- Lote 20 de la manzana 2 del Fraccionamiento Teocaltiche de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.74 metros con límite al fraccionamiento, AL SUR, en 12.55 metros con calle Teonacastle, AL ESTE, en 16.53 metros con límite del fraccionamiento y AL OESTE, en 16.00 metros con lote número 19, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos, Sección I, Número 3779, Legajo 4-076, municipio de Victoria de fecha 10 de julio del 2006, el cual tiene un valor comercial de \$712,000,000 (SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración

de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los 11 días del mes de octubre del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4132.-Octubre 24 y 30.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad, Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado en el presente Juicio del Expediente 583/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., en contra de ABEL SERNA DIAZ Y ELIZABETH CASTILLO MALDONADO:

Consistente en: terreno urbano y construcción ubicado en calle Lomas de Calamaco número 440 cuatrocientos cuarenta, edificada sobre el lote 12, de la manzana 16 del Fraccionamiento Lomas de Calamaco de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.50 metros con Lomas de Calamaco, AL SUR en 7.50 metros con lote 41, AL ORIENTE en 22.00 metros con lote trece, y AL PONIENTE en 22.00 metros con lote 11, el cual se identifica con los siguientes datos de registro: Sección 1, Número 4820, Legajo 4-097, municipio de Victoria de fecha 15 de octubre del 2002, con un valor pericial de \$334,100.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los cuatro días del mes octubre del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4133.-Octubre 24 y 30.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 648/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por "SIMCO MATAMOROS, S.A., por conducto de su Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ SILVA, en contra de la empresa denominada "ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C. V." Y OTRA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

A.- Lote número quince de la manzana primera, de la colonia petroquímicas de la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 260.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, En 12.98 Mts., Con Lote 16 Dieciséis.- AL SUR, En 13.08 Mts., con calle Hermenegildo J. Aldana.- AL ESTE, En 20.00 Mts., con Lote 14 Catorce.- AL OESTE, En 20.00 Mts., con Avenida Honduras.

B.- Lote número catorce de la manzana primera, de la colonia petroquímicas de la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 260.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, En 12.98 Mts., con Lote 16 Dieciséis.- AL SUR, En 13.08 Mts., con calle Hermenegildo J. Aldana.- AL ESTE, En 20.00 Mts., con Lote 13 Trece.- AL OESTE, En 20.00 Mts., con Lote 15 Quince.

Ambos inmuebles se encuentran Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo los siguientes datos de registro Sección I, Número 9395, Legajo 6188, de fecha 25/10/2005 del municipio de Tampico, Tamaulipas, por formar ambos inmuebles una sola escritura. Amparados con escritura pública número 21233 de fecha 7 de abril del 2005.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles, más un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte en razón de la distancia de la ubicación del inmueble en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$634,700.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de octubre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4175.-Octubre 25, 30 y Noviembre 6.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 28 de septiembre del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 952/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO LÓPEZ VALDEZ, denunciado por JUANA MA. DE LAS MERCEDES, LEONARDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y JAVIER DE JESÚS de apellidos LÓPEZ RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de octubre del 2007.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4177.-Octubre 30.-1v.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 01370/2003, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ VALLEJO en contra del DR. PLACIDO DÁVILA CARDOSO, consistente en:

Predio urbano y construcción propiedad del Dr. Placido Dávila Cardoso, el cual se ubica en calle Guerrero No. 212 norte, lote No. 7, manzana 20, sector I, colonia unidad nacional, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, entre Sonora y Querétaro, con superficie total de 800 M2.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en: la Sección I, No. 33150, Legajo 664, de fecha 12 de marzo de 1986, clasificación de zona; habitacional población, 95%, uso del suelo: habitacional comercial, tipo de construcción dominante; habitacional comercial, vías de comunicación: calle Guerrero entroncando a dos cuadras con el Boulevard Adolfo López Mateos.- Servicios municipales y equipamiento urbano, guarniciones y banquetas, calle Guerrero pavimentada con concreto hidráulico, red eléctrica, alumbrado público, red de agua, red telefónica, red de drenaje, servicio de recolección de basura, vigilancia, transporte público, en sus inmediaciones cuenta con varias escuelas, bancos, hospital, iglesia, etc., características del terreno; descripción; forma sensiblemente rectangular, plano sin problemas de inundaciones.- Ubicación y forma del lote, calle Guerrero No. 212 norte, lote no. 7, manzana 20, sector 1, Colonia Unidad Nacional, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, (entre Sonora y Querétaro), sensiblemente rectangular.- Lote tipo o predominante, no se considera, uso del suelo, habitacional comercial, servidumbre y/o restricciones; no tiene.- Medidas y colindancias: AL NORTE, en 40.00 mts., colinda con el lote No. 8; AL SUR, en 40.00 mts., colinda con el lote No. 6; AL ESTE, en 20 mts., con el lote No. 14; y AL OESTE, en 20.00 mts., colinda con la calle Guerrero.- Superficie de acuerdo a escrituras, 800 M2., descripción general del inmueble; el inmueble en cuestión dada su ubicación, forma accesos con que cuenta resulta funcional y adecuado para casa habitación, en cuanto a la construcción,

esta consta de dos niveles de lo siguiente; recibidor, sala-comedor, cocina, antecomedor, cuarto de T.V., estudio, tres recámaras, tres baños, cuarto de servicio con área de lavado, cochera para tres carros y una terraza, los pisos son de mármol y cerámica, con muros de ladrillo, carpintería de cedro, techo denominado "doble losa" de concreto armado, ventanería de aluminio.- Equipamiento adicional, la casa cuenta con cocina integral, clima central, enrejados en cochera, etc., valor físico o directo del terreno, en atención a los conceptos citados le corresponde un valor de \$2,500.00 x M2, superficie total de terreno; 800 M2., 800 M2 x \$2,500 = \$2'000,000.00, valor físico o directo de la construcción: superficie total construida; de la casa habitación propiamente dicha: 495.00 M2, área de servicio 154.00 M2, cochera y terraza 141.50 M2, total de construcción 790.50 M2, valor promedio de la construcción por M2 \$4,387.10 790.50 x \$4,387.10 = \$3'468,000.00.- Equipamiento adicional: clima central, cocina integral, bardas perimetrales y enrejados \$118,200.00.- Valor total del inmueble \$2'000,000.00 + \$3'468,000.00+ \$118,200.00 = \$5'586,200.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, y en la puerta de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, por lo que se ordena se constituya el actuario de este Juzgado en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, para que proceda a realizar la publicación de los Edictos ordenados, en la inteligencia que la publicación de los Edictos en la Oficina Fiscal deberán ser en días hábiles; mediando seis días, sin contar la fecha de la primera y última publicación, y por cuanto a los Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial y el de mayor circulación, deberán ser en días naturales mediando seis días, sin contar la fecha de la primera y última publicación, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo.- Para lo anterior es dado el presente a los tres días del mes de octubre del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4178.-Octubre 30 y Noviembre 6.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de julio del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 874/04, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Myrna Leonor Corpus Hernández en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES continuado por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en contra de JAVIER GALICIA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitacional segunda avenida número 314-E casa 5 Colonia Villahermosa de Tampico Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con área común de andador interno o servidumbre de paso; AL SUR en 7.00 metros con lote 6; AL ESTE en 12.00 metros con casa 6; AL OESTE en 12.00 metros con casa 4; superficie total

84.00 M2. Con los siguientes datos de registro Sección I, Inscripción 6344, Legajo 6127 de fecha 14 de agosto del 2001; valor comercial \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4179.-Octubre 30 y Noviembre 6.-2v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 24 de octubre del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 166/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Francisco Javier Ayala Leal en contra de SILVIA MONSERRAT ZARATE TORRES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

Bien inmueble ubicado en calle Bell número 1747 del Fraccionamiento Lomas de Santander de esta Ciudad, con una superficie de 96.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m., con límites del fraccionamiento, AL SUR en 6.00 m., con calle Bell, AL ESTE en 16.00 m., con lote 48, y AL OESTE en 16.00 m., con lote 46, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 46614, Legajo 933, de fecha 31 de octubre de 2000 del municipio de Victoria, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de SILVIA MONSERRAT ZARATE torres con valor comercial de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4180.-Octubre 30 y Noviembre 6.-2v1.

### AVISO NOTARIAL.

**Notaria Pública Número 299.**

**H. Matamoros, Tam.**

En la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, del día once de octubre del año dos mil siete, ante mi, Licenciado Pedro Luis Coronado Ayarzagotia compareció la C. MARGARITA SERVIN JIMÉNEZ VDA. DE ZIVEC, quien dijo ser mexicana, mayor de edad, del estado civil indicado y quien me manifestó que viene a tramitar ante esta Notaria Pública a mi cargo, la SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR VALERIO ZIVEC MAHNICH, quien falleció en esta ciudad el día nueve de abril del presente año, y quien tuvo su último domicilio en calle Rayón 3 y 4 No. 40 de la Zona Centro de esta Ciudad, acompañando acta de su defunción y el Primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus, con número de Acta 6339, Volumen CXI, expedido por el Licenciado Heriberto Garza Treviño, Notario Público Número tres en ejercicio en esta Ciudad, el cual fue declarado Formal Judicialmente, mediante resolución de fecha veintiuno de septiembre del presente año dos mil siete, por el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de esta Ciudad, y dentro del cual fue declarada Única y Universal heredera de todos los bienes presentes y futuros a la compareciente MARGARITA SERVIN JIMÉNEZ DE ZIVEC, así mismo fue declarada por el de cujus, Albacea Testamentaria de la Sucesión, quien ante el suscrito notario acepta la herencia y el cargo de Albacea Testamentario a bienes de su difunto esposo VALERIO ZIVEC MAHNICH, manifestando a su vez que procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes de la Sucesión Testamentaria.- Lo que hago del conocimiento para los efectos del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Por lo que se ordena dar publicidad a lo anterior por medio de dos Edictos que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial y otro local de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

Notario Público Número 299, LIC. PEDRO LUIS CORONADO AZARZAGOITIA.- Rúbrica.

4181.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de febrero del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00104/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FRANCISCO HUMBERTO VALDEZ CHAPOY, ordenando el C. Licenciado Miguel Ángel Benito Ayala Solorio, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en Funciones de Juez, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 Fracción XVII y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando con los testigos de asistencia C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y P.D. PRISCILA ANDRIO VALDIVIA, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en

esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 7 de febrero del 2007.- Testigos de Asistencia.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RDZ.- P.D. PRISCILA ANDRIO VALDIVIA.- Rúbricas.

4182.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 17 diecisiete de octubre del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 943/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABEL MARTÍNEZ CAVAZOS, quien falleció el 21 veintiuno de agosto del 2007 dos mil siete, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ANDRÉS MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 19 diecinueve de octubre del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4183.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto de dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 695/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO FORTINO HERON GARCÍA, promovido por el C. RODOLFO ALEJANDRO HERON GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los veinte días del mes de agosto del dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4184.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HORTENSIA GONZÁLEZ NIETO, denunciado por el C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, bajo el Número de Expediente 763/2006, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los (25) veinticinco días del mes de octubre del dos mil siete (2007).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4185.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00941/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA SOLIS CHÁVEZ, denunciado por los C.C. RICARDO SOSA CRUZ, JORGE, CARLOS ALBERTO, DE APELLIDOS SOSA ABUNDIS Y SONIA ELENA SOSA QUINTANAR.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los quince días del mes de octubre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4186.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de octubre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1339/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CECILIO SÁNCHEZ SERNA promovido por los CC. ESPERANZA BASURTO RANGEL, ROSA ADELA, LUIS ROBERTO, ALMA DELIA, MARICELA, CECILIO, GERARDO, EDUARDO y ROSA ADRIANA de apellidos SÁNCHEZ BASURTO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4187.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 164/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO NAVARRO PARTIDA, quien tuvo su último domicilio en el Ejido Graciano Sánchez, Municipio de San Carlos, Tamaulipas, promovido por la C. MA. TERESA MORENO MÁRQUEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por DOS VECES de diez en diez días, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el décimo día hábil siguiente al de la última publicación del Edicto a las trece horas a la celebración de una junta que tendrá por objeto a dotar los puntos establecidos en el artículo 781 del Código Adjetivo Civil en vigor.

Padilla, Tam., a 22 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4188.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de octubre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1386/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JUANA GARZA MORENO, promovido por DORA ELIA GONZÁLEZ GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4189.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 732/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN CRUZ OCHOA Y MARÍA SUSTAITA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días de septiembre del dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4190.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 03 tres de octubre del



año 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 900/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO TORRESCANO HERRERA, quien falleció el 05 cinco de julio del 2002 dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ESTHER TORRESCANO AGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 05 cinco de octubre del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4191.-Octubre 30 y Noviembre 8.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. REPRESENTANTE O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA HERNÁNDEZ JUÁREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil seis (2006) ordenó la radicación del Expediente Número 1194/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura de Adjudicación y Juicio Sucesorio Concluido en contra de MARÍA HERNÁNDEZ JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse o apersonarse a Juicio dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de octubre del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4192.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

AL C. RENÉ EFRAIN GALVÁN BECERRA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha uno de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 412/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido

por CECILIA GÓMEZ GUERRA, en contra de Usted, quien demanda los siguientes conceptos: "primero).- La disolución del matrimonio celebrado en el año de mil novecientos noventa, ante la fe del Oficial número cuarto del Registro Civil de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, al cual se deberá de girar en su momento oportuno el oficio correspondiente, para que realice la anotación correspondiente del divorcio en el acta 115, libro 1 (primero), número de foja 115 del año 1990, del día primero de marzo del año mil novecientos noventa. Segundo).- La disolución de la sociedad conyugal. Tercero).- La situación de nuestra menor hija creada dentro del matrimonio. Cuarto).- Se condene a la parte demandada al pago de gastos y costas que el presente Juicio se originen. Quinto).- Se decrete que la patria potestad sobre mi menor hija que responde al nombre de GUILSA YUNIVA GALVÁN GÓMEZ, será en forma compartida, amen de que en virtud de que la menor vive con la suscrita, en su oportunidad decretese que la custodia, guarda y tutela de la menor la pueda ejercer la suscrita firmando única y exclusivamente los documentos necesarios, así como permisos para salir del país, y que requieran autorización de la parte demandada. Sexto).- En virtud de que nuestra unión, procreamos a un hijo, quien es menor de edad, en términos de lo dispuesto por el artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, dése vista al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Tribunal, para la intervención legal que le compete. Séptimo).- Que por sentencia firme, se autorice a la suscrita a que en ejercicio de la guarda y tutela de la menor pueda personalmente firmar las autorizaciones debidas como: otorgar permisos para que la menor pueda salir del país, sin necesidad de recaudar la autorización del padre y demás inherentes a favor de la mencionada menor." Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado por TRES VECES consecutivas, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4193.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SR. ROGELIO FLORES SOTO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil siete, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01064/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora GLADIS ZAMARRON SANDOVAL, en contra del señor ROGELIO FLORES SOTO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor ROGELIO FLORES SOTO, haciéndole de su

conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de septiembre del 2007.- La C. Secretaria Relatora Adscrita a este Juzgado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4194.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA NAVA Y  
RAMONA NAVA DE GARCÍA.

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil siete, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 464/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Lauro García Treviño, Endosatario en Procuración de la empresa Léase Autofinanciamiento, S.A. de C.V., en contra de Ustedes, se ordenó por medio del presente se les emplazara a Juicio.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, emplazándosele a Juicio, haciéndole saber que tienen el término de cinco días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del presente Edicto en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4195.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

RAFAEL ZAVALA ÁVILA.

PRESENTE:

Por auto de fecha diez de abril del dos mil siete, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 281/2007, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por el Licenciado Rubén Gustavo Sánchez Abarca Apoderado de la C. JUANA REYES JASSO en contra de Usted, ordenándose por el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora actual Juez de éste Juzgado, en fecha cinco de octubre del presente año, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma

ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4196.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

C.ANTONIO VILLALOBOS Y COMPAÑÍA S.A.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 25/2007, relativo al Juicio Declaratorio de Propiedad, promovido por el C. ARMANDO ALONSO ALEMÁN, en contra de Ustedes, y por auto del diecisiete de octubre de 2007, se ordenó emplazarlos por Edictos, en el que se les reclama; I).- Que por sentencia firme se declare que la prescripción se ha consumado y que he adquirido, por ende la propiedad sobre el bien inmueble y sus construcciones que poseo y he poseído, con las condiciones exigidas por el Código Civil para la USUCAPIÓN, localizado en el Poblado El Barretal del Municipio de Padilla, Tam., y cuyas medidas, colindancias y datos de registro se expondrán en el capítulo de hechos; II).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de éste Juicio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se les comunica que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación; en la inteligencia, de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 18 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4197.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ÁVILA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00968/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ROSALVA ARELLANO ESCOBEDO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- La disolución de la sociedad conyugal.

C).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de octubre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4198.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 06 de agosto del 2007.

GUADALUPE CRUZ BRIONES.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00096/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Paula Castillo Martínez y Jorge García Reyes, en su carácter de Endosatarios en Procuración de ANTONIO SÁNCHEZ SAGASTEGUI, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo a razón del 105 mensual.

C).- Pago de gastos y costas con motivo de la tramitación del presente Juicio Ejecutivo Mercantil.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4199.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

C. OLGA CECILIA CORONADO TREJO.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha tres de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 147/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PEDRO MASCORRO BARRÓN en su carácter de apoderado Legal de LEANDRO MASCORRO RUIZ, en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 8 de agosto del 2007.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4200.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20 de septiembre del 2007.

AL C. ROLANDO ONTIVEROS VÁZQUEZ.

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de fecha siete de marzo y diecisiete de septiembre del dos mil siete, ordenó dentro del Expediente Número 199/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. DORA NELLY MEDINA ALDANA en contra del C. ROLANDO ONTIVEROS VÁZQUEZ, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la disolución del vínculo matrimonial, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado, mediante el cual se le comunica al interesado que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4201.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C RUPERTA ADAME VIUDA DE MÉNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Titular de este Juzgado, C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 47/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Acción Declaratoria de Propiedad, promovido por ANDRÉS ISLAS IGLESIAS en contra de los C. RUPERTA ADAME VIUDA DE MÉNDEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Declaración de sentencia ejecutoria de que el suscrito he adquirido por usucapión o prescripción positiva, el bien inmueble u objeto de esta demanda.

B).- Del demandado Director del Registro Público de la Propiedad, la declaración en sentencia ejecutoria de la cancelación de los datos del Registro Público, No. 2198, sección III, Legajo 44, Municipio de Camargo, Tamaulipas de fecha 14 de agosto de 1980 a nombre de la demandada Ruperta Adame Viuda de Méndez sobre el terreno en cuestión.

C).- La inscripción de la sentencia ejecutoria que declare procedente la Prescripción Positiva, ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad; y.-

D).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo del trámite de esta demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 17 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4202.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

MIRNA GONZÁLEZ DÁVILA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado,

con residencia en ésta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 1286/2006, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. ULISES VARGAS ARIZAVALO en contra de C. MIRNA GONZÁLEZ DÁVILA, se ordeno se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente

a).- El pago de la cantidad de \$35,468.00 M.N. (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO), por concepto de capital vencido, proveniente del contrato de apertura de crédito a que más adelante me refiero, y que se denomina "CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TIPO B".

b).- El pago de los intereses ordinarios que se han generado y que se sigan generando hasta la total liquidación y pago de este adeudo, calculados a las tasas pactadas en las cláusulas "SEXTA" del contrato referido en el inciso a) de este apartado de "PRESTACIONES".

c).- El pago de los intereses moratorios, calculados en base a los términos pactados en la cláusula "DÉCIMA" del contrato referido en el inciso a) de este apartado de "PRESTACIONES".

d).- El pago de gastos y costas judiciales que se originan por la tramitación de este Juicio.

e).- La preferencia en el pago para ser cubierto en el crédito.

f).- El vencimiento anticipado de las obligaciones a cargo de los ahora demandados, contenidas en el contrato referido en el inciso a) de este apartado de "PRESTACIONES".

Cd. Victoria, Tam., a 12 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CADLERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4203.-Octubre 30, 31 y Noviembre 1.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil siete, ordenó la celebración de la Primera Audiencia de Remate dentro del Expediente Civil Número 46/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en contra de NAPOLEÓN CEDILLO HERNÁNDEZ, por el Licenciado Juan Manuel Rojas Cruz, Endosatario en Procuración de AMADO GONZÁLEZ SANTILLÁN, sobre un bien mueble embargado en autos, anunciando en forma legal la venta del mismo, consistente en un tractor marca New Holand, color azul, modelo 5010FWD, número de serie 503763, Motor 4 cilindros, dirección hidráulica urbano ubicado en Calle Alemania esquina con Nayarit sin número, Congregación los Charcos de Tula, Tamaulipas.

Así mismo, para la subasta pública se convoca a postores dentro por medio de la publicación de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, dándose a conocer por estos medios la celebración de la Primera Audiencia de Remate, señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en el local de éste Juzgado, y así se proceda a la venta del bien mueble embargado, sirviendo de base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), resultante del avalúo rendido en autos del citado expediente.

Cd. Tula, Tam., a 25 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4204.-Octubre 30, Noviembre 1 y 7.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 615/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Leobardo Martínez Contreras endosatario en procuración de "CERVEZAS DE VICTORIA" S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ MATA MANCILLA.

Consistente en: un terreno urbano y construcción, con una superficie de 883 metros cuadrados; ubicado en calle Allende número 1382, L-5, M-4, del sector 3; de Güémez, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 21.20 metros con lote 1; AL SUR EN: 21.15 metros con calle Allende; AL ESTE EN: 41.90 metros con calle 11; AL OESTE EN: 41.90 metros con lote 6: inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 12410, Legajo 249 de fecha 1 de abril de 1997, del municipio de Güémez, Tamaulipas, con un valor comercial de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), con la correspondiente rebaja del 20% veinte por ciento.

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, convocando a postores a la Segunda Almoneda con la correspondiente rebaja del veinte por ciento, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12 ) DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura, legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los 12 días del mes de octubre del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4205.-Octubre 30, Noviembre 1 y 7.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Hernández Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el bien embargado a la parte demandada en el Expediente Número 00216/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Marciano Cruz Méndez, endosatario en procuración de JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ QUINTERO, consistentes en:

Consistente en: fracción de predio rústico, ubicado a 6 kilómetro, al sureste de km 12 carretera Matamoros, se llega al Poblado Veintiuno de Mayo de allí cruzando el Río San Marcos al suroeste por camino aprox. 4 km, con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado: Sección I, Número 22048, Legajo 441, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 14 de agosto de 1991, con un valor comercial de \$251,250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta capital, convocando postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE A LAS DOCE (12:00) HORAS, en el cual será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicho bien; así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% veinte por ciento del valor de los bienes que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y exhibir la postura legal en sobre cerrado es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de octubre del año dos mil siete.

##### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4206.-Octubre 30, Noviembre 1 y 7.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Noveno Distrito Judicial.

##### Cd. Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 55/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial para acreditar Dominio, promovidas por CELIA SALAZAR ESCOBAR, sobre un bien inmueble ubicado en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas, mismo que cuenta con una superficie total de 4,968.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 27.60 metros con Calle Matamoros, y 10.00, metros lineales con Domingo Salazar Escobar; AL SUR, en 32.85 metros con Tabernáculo (C. José de León Walle); AL ESTE, en 35.00

metros con Domingo Salazar Escobar y Tabernáculo (C. José de León Walle); y AL OESTE en 151.00 metros con Enrique Gómez Salazar.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de aquella población, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior fundamentado en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Tula, Tam., a 2 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4207.-Octubre 30, Noviembre 8 y 20.-3v1.

## EDICTO

### Juzgado de Primera Instancia Civil.

#### Séptimo Distrito Judicial.

#### Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00383/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por MARTHA ELVA BENAVIDES VERASTEGUI, ordenó la publicación de los siguientes Acuerdos por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a veintiuno (21) de septiembre del año dos mil siete (2007).

Con el escrito recibido en fecha trece de los corrientes, escrito, documentos anexos, téngase por presentado a la C. MARTHA ELVA BENAVIDES VERASTEGUI, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.

Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado.

Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así mismo a los colindantes por el lado Norte, el C. Natalia Benavides de Martínez; por el lado Sur y el lado Este, el C. Jesús Benavides Verastegui; a la diligencia que deberá de efectuarse el día veinticuatro de octubre del año en curso, a las diez horas, el primero para que tenga intervención y los segundos para que rindan su testimonio en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los últimos justificar fehacientemente su residencia, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente, previniéndosele para que señale el domicilio de los colindantes, para los efectos de la notificación.

Publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, debiendo también el diligenciario fijar los avisos correspondientes en la Oficina Fiscal y en la Presidencia Municipal de esta Ciudad, así como en el Inmueble motivo de las presentes diligencias.

Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Servando Canales número 107 Poniente, zona centro, de esta Ciudad, autorizando para tal efecto a los CC. Licenciados Jesús Ramos de Hoyos y Mauricio Ramos de Hoyos González, designando a este último como su asesor jurídico.- Notifíquese.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192 fracción VIII, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

Así lo acuerda y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- Se registró bajo el Número: 00383/2007.

Cd. Mante, Tam., a 26 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

4208.-Octubre 30, Noviembre 8 y 20.-3v1.